



NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)

ROMARIO PALACIO PALMERA
11432520060

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 1577
Fecha del Acto Administrativo: De 3/12/2020
Tipo de Acto Administrativo: “Por la cual se Ascende a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial
Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: ROMARIO PALACIO PALMERA
Identificación del Notificado: 11432520060

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 1577 de 3/12/2020

BIBIANA RINCÓN LUQUE

Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Proyecto: Miguel Pérez Caputo – Profesional de Apoyo. -ok
Revisó: Oveida Galán Ruge-Asesora Externa Escalafón Docente
Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo
Vo.Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente



01577

RESOLUCIÓN No DE 2020
 POR LA CUAL SE ASCIENDE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): PALACIO PALMERA ROMARIO JOSE	
Cedula de ciudadanía: 1.143.252.060	Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de ascenso con radicado No. 2020-ER0007899 de fecha: 28 de febrero de 2020	
Anexó los siguientes documentos: Solicitud, copia de cedula de ciudadanía, Resolucion anterior, acta de grado N° 385 de la universidad autonoma de guerrero, maestria en ciencias area: matematica educativa	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser ascendido (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ascender en el Escalafón Nacional Docente al Grado OCHO (8) por MEJORAMIENTO ACADEMICO, a él (la)

Educador (a): PALACIO PALMERA ROMARIO JOSE		
con cédula de ciudadanía: 1.143.252.060 Expedida en: Barranquilla - Atlantico		
Título que acredita: LICENCIADO		
Especialidad: MATEMATICAS		
Grado Anterior : 7°	Resolución No. 7095	De Fecha: 16/05/2016
Fecha en cumplimiento con los requisitos para este ascenso: 28/02/2020		
Fecha en que cumplió con el tiempo de servicio: 11 de mayo de 2016		

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal.

Dado en Barranquilla a los, 2 MAR 2020

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Bibiana Rincon Luque
 BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

- Proyecto : Jorge Enrique Jaramillo Rojas-Profesional Universitario
- Revisó : Oveida Galan Ruge-Asesora Externo Escalafon Docente
- Revisó : Francisco Romero Barraza-Asesor Juridico Externo
- Revisó : Imer Enrique Santos Mendoza-Asesor Juridico Externo
- Revisó : Yulid Ruiz Ossio-Jefe Gestion Administrativa Docente